EXPTE. D- 2528 /15-16

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Patronato de Liberados Bonaerense, informe a la brevedad y por escrito en referencia a la situación actual de esa institución lo siguiente:

1. Informar sobre las acciones orientadas a la capacitación e inserción laboral.

2.- Informar sobre el establecimiento de las relaciones con personas e instituciones que faciliten y favorezcan las posibilidades de integración social.

3.- Informar sobre la obtención de documentación personal y de la seguridad social, el suministro de alimentos, medicamentos, vestimenta, alojamiento, asistencia médica y psicológica, asesoramiento jurídico, traslado al lugar de residencia, de trabajo o de asistencia médica.

4.- Informar sobre orientación hacia la alfabetización y continuación de estudios primarios, secundarios, terciarios y universitarios.

5.- Informar sobre las políticas de prevención de conductas de riesgo personal o social.

6.- Informar sobre cuantos liberados fueron insertados a nivel social de acuerdo a la Ley 12.256 y como se realiza el control

7.-Informar sobre cuantos centros integrales orientados a favorecer la inclusión de personas bajo tutela y los miembros de su grupo familiar hay en la provincia de Buenos Aires

8.- Informar si hay evaluación de los resultados de los programas que se han venido aplicando, discriminándose la información por regiones.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

9.- Informar sobre solicitudes elevadas por la institución a los niveles superiores de la administración provincial, a efectos de optimizar el cumplimiento de sus objetivos, detallándose las mismas según su tipo.

10.- Toda otra información que resulte de interés.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Patronato de Liberados deviene como una institución fundamental, en tanto y en cuanto este instituto completa el circuito de externación de los penados de nuestra Provincia, ejerciendo el contralor de las conductas y hábitos de aquellos.

Claro está, que también un funcionamiento adecuado del Patronatro requiere de presupuesto, personal, capacitación de éste y, básicamente, de programas concretos y una planificación de sus tareas acorde a la realidad y a la cantidad de externados que debiera atender.

La presente Solicitud de Informes tiene por finalidad obtener información sobre sus labores, a la vez que se requieren datos precisos sobre los liberados y la eficiencia del sistema, toda vez que no se conocen con exactitud los resultados de los programas que se vienen aplicando.

La socialización no sólo es tarea del Servicio Penitenciario. Un adecuado tratamiento de parte del Patronato implica cerrar ese circuito de socialización, además de preservar las condiciones mínimas que debe cumplir un liberado para su total reinserción.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del proyecto que se acompaña.